

# **PODER LEGISLATIVO**



**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA**

## **LEGISLADORES**

**Nº: 427**

**PERÍODO LEGISLATIVO: 2025**

**Extracto:**

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA , PROYECTO DE  
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL  
LA MUESTRA ARTÍSTICA " EL TALLER DE SELVA"**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

## FUNDAMENTOS

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
14 NOV 2025  
MESA DE ENTRADA  
Nº 427 Hs. 15:30 FIRMA

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores/as Legisladores y Legisladoras, con el fin de poner a consideración la sanción de la presente.

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés provincial la muestra artística "El taller de Selva" la cual se inauguró el día lunes 4 de agosto de 2025, en el Centro Cultural Nueva Argentina sito en calle San Martín 1052.

La artista y profesora Selva Beatriz Espeche, nacida en la ciudad de Córdoba, cuya pasión por el arte comenzó desde pequeña y continúa siendo el motor que impulsa su crecimiento personal y profesional.

Su formación inició de manera didáctica y se consolidó a través de talleres privados y estatales, en un proceso continuo de estudio junto a sus profesoras, con quienes sostiene una relación activa de crecimiento y exploración técnica.

Comprometida con la trasmisión del conocimiento, la artista creó hace ocho años su taller de arte llamado "El rincón de Selva", donde niños, jóvenes y adultos pueden explorar diversas técnicas y manifestar su creatividad sin restricciones.

Su labor docente se centra en acompañar, estimular y celebrar los procesos individuales, generando un impacto emocional y social positivo en cada estudiante.

Esta exposición donde las obras presentadas fueron creadas íntegramente por sus alumnos, representa una oportunidad única para visibilizar el esfuerzo, la dedicación, la evolución creativa y la felicidad que experimentan quienes participan del taller.

El arte constituye un pilar fundamental en la construcción cultural de una sociedad, y la tarea de Selva Espeche favorece el acceso, la inclusión y el desarrollo personal a través de la expresión artística, cuyo trabajo continúa enriqueciendo la vida cultural y educativa del territorio.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las señoras y señores legisladores la aprobación del presente proyecto.

*"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*



*Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE**

**Artículo 1º. – DECLARAR** de Interés Provincial la muestra artística "El taller de Selva" la cual se inauguró el día lunes 4 de agosto de 2025, en el Centro Cultural Nueva Argentina sito en calle San Martín 1052.

**Artículo 2º. – DESTACAR** la trayectoria artística, educativa y cultural de Selva Espeche, por su relevante aporte al desarrollo del arte y la comunidad.

**Artículo 3º. –** Regístrese, comuníquese y archívese.

*Juan Carlos Pino  
Legislador Provincial*